

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

---

## ANUALIDAD 2022

La presente Memoria recoge las actividades realizadas por la Asociación en el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2021, fecha en que se celebró la última Asamblea, y el 20 de diciembre de 2022. En la mismo, se recoge de manera resumida y fiel, la información concreta de interés para el socio, el estado de los diferentes proyectos actualmente en marcha y la situación general del funcionamiento de ADAC.

## PROGRAMACIÓN 2014 – 2020

---

### LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

#### 1. ANTECEDENTES

El Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Castilla - La Mancha, una vez aprobado por la Comisión Europea en octubre de 2015 tienen definidos los siguientes objetivos:

- Transferencia de conocimientos e innovación.
- Viabilidad y competitividad de las explotaciones agrarias.
- Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios.
- Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.
- Eficiencia de los recursos, energías renovables y protección del clima.

A su vez el PDR articula las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, previstas en el Marco Estratégico Comunitario, únicamente a través de la aplicación de la medida LEADER, prevista en el Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER), y la gestión directa de los Grupos de Acción Local.

Las **áreas focales de la Medida 19 LEADER** son las siguientes:

- Área focal principal:
  - ✓ 6B. Promover el desarrollo rural de las zonas rurales.
- Áreas focales que se pueden ver beneficiadas de forma colateral:
  - ✓ 1A. Fomentar la innovación y la base de conocimiento en las zonas rurales.
  - ✓ 4A. Restaurar y presentar la biodiversidad, incluido en las zonas Natural 2000 y los sistemas agrarios de alto valor natural y los paisajes europeos.
  - ✓ 5C. Facilitar el suministro y el uso de fuentes de energía renovables, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar la bioeconomía.
  - ✓ 6A. Facilitar la diversificación, la creación de pequeñas empresas y la creación empleo.
  - ✓ 6C. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de información y comunicación (TIC) así como al uso y calidad de las zonas rurales.

**La medida LEADER se aplica a través de las siguientes Submedidas previstas en el PDR de Castilla - La Mancha:**

- 19.1 Ayuda Preparatoria, destinada para la elaboración, difusión y aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local.
- 19.2: Ayuda para la realización de operaciones conforme a la EDLP, destinada a la financiación de las actuaciones previstas en la Estrategia y que tienen cabida dentro de las actuaciones previstas en LEADER
- 19.3: Preparación y realización de las actividades de cooperación del Grupo de Acción Local, tanto a nivel regional, como nacional y transnacional.
- 19.4 Ayuda para los costes de explotación y animación de la Estrategia de Desarrollo Local

**Líneas de actuación previstas para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local, a través de la medida LEADER:**

1. Formación de los agentes económicos y sociales que desarrollen sus actuaciones en el ámbito del FEADER.
2. Transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas contemplados en el Anexo I del TFUE.
3. Fomento de actividades no agrícolas.
4. Ayudas para la creación, mejora o ampliación de infraestructuras en zonas rurales
5. Ayudas para el mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.

## **2. CONVOCATORIAS DE AYUDAS LEADER 2022**

### **2.1. Convocatoria de ayudas 1-2021 Ayudas para proyectos no productivos**

La convocatoria de ayudas nº 1-2021 publicada por ADAC en 20 de enero de 2022 tuvo una

concurrancia total de 34 solicitudes de ayudas, de las cuales todas se resolvieron favorablemente. La dotación económica de dicha convocatoria fue de 578.379,93 €, que fue incrementada en 71.620,07 € por acuerdo de Grupo de Trabajo de fecha 03 de febrero de 2022, ascendiendo la dotación financiera de la convocatoria a 650.000 €.

Titular	Municipio	Objeto	Inversión Presentada	Inversión Elegible	Ptos	% Ayuda LEADER	Ayuda concedida
Ayto. de Aldeanueva de Guadalajara	Aldeanueva de Guadalajara	Instalación generador aire caliente	8.978,81 €	8.978,81 €	68	70,83%	6.359,69 €
Ayto. de Galápagos	Galápagos	Instalación de paneles fotovoltaicos en el edificio municipal Silo para eficiencia energética	40.000,00 €	40.000,00 €	70	73%	29.168,00 €
Ayto. de Valdegrudas	Valdegrudas	Instalación generador aire caliente	10.727,26 €	10.727,26 €	69	71,88%	7.710,75 €
Ayto. de Espinosa de Henares	Espinosa de Henares	Instalación de placas fotovoltaicas en cubierta Edificios Municipales	12.994,75 €	12.994,75 €	69	71,88%	9.340,63 €
Ayto. de Tórtola de Henares	Tórtola de Henares	Instalación de placas solares en el colegio	39.930,00 €	39.930,00 €	70	72,92%	29.116,96 €
Ayto. de Robledillo de Mohernando	Robledillo de Mohernando	Instalación solar fotovoltaica en la Casa Consistorial y el Centro Social (Antiguo Consultorio médico)	15.730,00 €	15.730,00 €	67	69,79%	10.977,97 €
Ayto. de Valdenuño-Fernández	Valdenuño-Fernández	Instalación de sistemas de producción de energía limpia: paneles solares en Casa Consistorial	16.629,03 €	16.629,03 €	67	69,79%	11.605,40 €
Ayto. de Miralrio	Miralrio	Instalación fotovoltaica en Casa Consistorial para autoconsumo sin almacenamiento	16.241,83 €	16.241,83 €	65	67,71%	10.997,34 €
Ayto. de Humanes	Humanes	Energía fotovoltaica Casa de la Cultura	25.589,90 €	25.589,90 €	71	73,96%	18.926,29 €
Ayto. de Humanes	Humanes	Energía fotovoltaica Centro Social	10.200,30 €	10.200,30 €	61	63,54%	6.481,27 €

Ayto. de Atanzón	Atanzón	Instalación de aerotermia para climatización y A.C.S en salón multiusos	27.159,14 €	26.917,14 €	69	71,88%	19.348,04 €
Ayto. de Malaguilla	Malaguilla	Instalación de placas solares fotovoltaicas en Sala Polivalente, Pistas Deportivas y Plaza de Toros	39.578,00 €	39.578,00 €	67	69,79%	27.621,49 €
Ayto. de Valdearenas	Valdearenas	Instalación de placas fotovoltaicas en el Depósito Municipal	12.763,77 €	12.763,77 €	67	69,79%	8.907,84 €
Ayto. El Casar	El Casar	Instalación generación eléctrica solar para autoconsumo sin almacenamiento CEIP María Montessori El Casar	37.732,58 €	37.732,58 €	70	72,92%	27.514,60 €
Ayto. de Uceda	Uceda	Instalación de generación eléctrica solar para autoconsumo en el edificio del Ayuntamiento de Uceda	14.157,00 €	14.157,00 €	68	70,83%	10.027,40 €
Ayto. de Marchamalo	Marchamalo	Infraestructura de energía limpia en Ateneo Arriaca Marchamalo	39.904,00 €	39.904,00 €	70	72,92%	29.098,00 €
Ayto. de Uceda	Uceda-Caraquiz	Instalación de generación eléctrica solar para autoconsumo en el Centro Cultural El Jaralón	14.157,00 €	14.157,00 €	67	69,79%	9.880,17 €
Ayto. de Hita	Hita	Energía limpia en edificios municipales	39.923,22 €	39.923,22 €	69	71,88%	28.696,81 €
Ayto. de Alarilla	Alarilla	Instalación de sistema solar fotovoltaico en edificio de la Casa Consistorial y Centro Social-Consultorio médico	27.548,24 €	27.548,24 €	70	72,92%	20.088,18 €
Ayto. de Casas de San Galindo	Casas de San Galindo	Instalación de generación eléctrica solar para autoconsumo sin almacenamiento en edificio municipal	16.241,83 €	16.241,83 €	66	68,75%	11.166,26 €
Ayto. de Torija	Torija	Instalación de planta fotovoltaica Colegio	39.532,69 €	35.178,71 €	69	71,88%	25.286,46 €

Ayto. de Trijueque	Trijueque	Instalación de sistema de energía solar fotovoltaica para equipo de bombeo en el depósito de aguas del núcleo urbano del municipio de Trijueque y en el de la Urbanización La Beltraneja	19.836,48 €	19.836,48 €	67	69,79%	13.843,88 €
Ayto. de Málaga del Fresno	Málaga del Fresno	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en infraestructura municipal de bombeo de agua	39.705,55 €	39.705,55 €	69	71,88%	28.540,35 €
Ayto. de Valdeavellano	Valdeavellano	Instalación de paneles solares fotovoltaicos en edificio municipal	14.199,81 €	14.199,81 €	59	61,46%	8.727,20 €
Ayto. de Torre del Burgo	Torre del Burgo	Instalación de placas fotovoltaicas en el edificio del Ayuntamiento y el del Hogar del Jubilado	18.661,83 €	18.661,83 €	67	69,79%	13.024,09 €
Ayto. de Mohernando	Mohernando	Sistema de generación de energía limpia para autoconsumo en las instalaciones municipales del Ayuntamiento, Centro Médico, Centro de Mayores, Biblioteca y Centro de Internet	5.693,61 €	5.693,61 €	60	62,50%	3.558,51 €
Ayto. de Valdeaveruelo	Valdeaveruelo	Fotovoltaica Depósito 1	14.662,66 €	14.662,66 €	68	70,83%	10.385,56 €
Ayto. de Mohernando	Mohernando	Sistema de generación de energía limpia para autoconsumo para el bombeo de agua en el depósito municipal	8.964,30 €	8.964,30 €	60	62,50%	5.602,69 €
Ayto. de Valdeaveruelo	Valdeaveruelo	Fotovoltaica Depósito 2	14.662,66 €	14.662,66 €	68	70,83%	10.385,56 €
Ayto. de Fontanar	Fontanar	Instalación aerotermia para producción de ACS en la Vivienda de Mayores de Fontanar	10.117,11 €	10.117,11 €	69	71,88%	7.272,18 €
Ayto. de Fontanar	Fontanar	Instalación fotovoltaica para consumo en Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Soledad de Fontanar	29.812,89 €	29.812,89 €	71	73,96%	22.049,61 €
Ayto. de Fuencemillan	Fuencemillan	Instalación de placas fotovoltaicas	18.695,45 €	18.695,45 €	70	72,92%	13.632,72 €

Ayto. de Villanueva de la Torre	Villanueva de la Torre	Instalación fotovoltaica de autoconsumo para Centro de Atención a la Infancia (CAI)	29.411,17 €	29.411,17 €	69	71,88%	21.140,75 €
Ayto. de Muduex	Muduex	Instalación de caldera biomasa para climatización y A.C.S en edificios municipales Ayuntamiento, Consultoria y Usos Múltiples	40.151,57 €	39.674,57 €	69	71,88%	28.518,08 €

<b>TOTALES</b>	<b>770.294,44 €</b>	<b>765.221,46 €</b>	<b>545.000,73 €</b>
----------------	---------------------	---------------------	---------------------

Resuelta la convocatoria por el Grupo de Trabajo del 24 de mayo del 2022 el resultado fue:

EXPEDIENTES SIN PUNTUACIÓN MÍNIMA	0
INFORMES DE VIABILIDAD FAVORABLES	34
INFORMES DE SUBVENCIONALIDAD FAVORABLES	34
PROPUESTA PROVISIONALES ENVIADAS	34
ALEGACIONES RECIBIDAS	0
ALEGACIONES ACEPTADAS	0
PROPUESTAS FAVORABLES ENVIADAS	34

El listado detallado se muestra en la siguiente tabla:

Titular	Municipio	Objeto	Inversión Presentada	Inversión Elegible	% Ayuda LEADER	Ayuda concedida
Ayto. de Aldeanueva de Guadalajara	Aldeanueva de Guadalajara	Instalación generador aire caliente	8.978,81 €	8.978,81 €	70,83%	6.359,69 €
Ayto. de Galápagos	Galápagos	Instalación de paneles fotovoltaicos en el edificio municipal Silo para eficiencia energética	40.000,00 €	40.000,00 €	73%	29.168,00 €
Ayto. de Valdegrudas	Valdegrudas	Instalación generador aire caliente	10.727,26 €	10.727,26 €	71,88%	7.710,75 €
Ayto. de Espinosa de Henares	Espinosa de Henares	Instalación de placas fotovoltaicas en cubierta Edificios Municipales	12.994,75 €	12.994,75 €	71,88%	9.340,63 €

Ayto. de Tórtola de Henares	Tórtola de Henares	Instalación de placas solares en el colegio	39.930,00 €	39.930,00 €	72,92%	29.116,96 €
Ayto. de Robledillo de Mohernando	Robledillo de Mohernando	Instalación solar fotovoltaica en la Casa Consistorial y el Centro Social (Antiguo Consultorio médico)	15.730,00 €	15.730,00 €	69,79%	10.977,97 €
Ayto. de Valdenuño-Fernández	Valdenuño-Fernández	Instalación de sistemas de producción de energía limpia: paneles solares en Casa Consistorial	16.629,03 €	16.629,03 €	69,79%	11.605,40 €
Ayto. de Miralrío	Miralrío	Instalación fotovoltaica en Casa Consistorial para autoconsumo sin almacenamiento	16.241,83 €	16.241,83 €	67,71%	10.997,34 €
Ayto. de Humanes	Humanes	Energía fotovoltaica Casa de la Cultura	25.589,90 €	25.589,90 €	73,96%	18.926,29 €
Ayto. de Humanes	Humanes	Energía fotovoltaica Centro Social	10.200,30 €	10.200,30 €	63,54%	6.481,27 €
Ayto. de Atanzón	Atanzón	Instalación de aerotermia para climatización y A.C.S en salón multiusos	27.159,14 €	26.917,14 €	71,88%	19.348,04 €
Ayto. de Malaguilla	Malaguilla	Instalación de placas solares fotovoltaicas en Sala Polivalente, Pistas Deportivas y Plaza de Toros	39.578,00 €	39.578,00 €	69,79%	27.621,49 €
Ayto. de Valdearenas	Valdearenas	Instalación de placas fotovoltaicas en el Depósito Municipal	12.763,77 €	12.763,77 €	69,79%	8.907,84 €
Ayto. El Casar	El Casar	Instalación generación eléctrica solar para autoconsumo sin almacenamiento CEIP María Montessori El Casar	37.732,58 €	37.732,58 €	72,92%	27.514,60 €
Ayto. de Uceda	Uceda	Instalación de generación eléctrica solar para autoconsumo en el edificio del Ayuntamiento de Uceda	14.157,00 €	14.157,00 €	70,83%	10.027,40 €

Ayto. de Marchamalo	Marchamalo	Infraestructura de energía limpia en Ateneo Arriaca Marchamalo	39.904,00 €	39.904,00 €	72,92%	29.098,00 €
Ayto. de Uceda	Uceda-Caraquiz	Instalación de generación eléctrica solar para autoconsumo en el Centro Cultural El Jaralón	14.157,00 €	14.157,00 €	69,79%	9.880,17 €
Ayto. de Hita	Hita	Energía limpia en edificios municipales	39.923,22 €	39.923,22 €	71,88%	28.696,81 €
Ayto. de Alarilla	Alarilla	Instalación de sistema solar fotovoltaico en edificio de la Casa Consistorial y Centro Social-Consultorio médico	27.548,24 €	27.548,24 €	72,92%	20.088,18 €
Ayto. de Casas de San Galindo	Casas de San Galindo	Instalación de generación eléctrica solar para autoconsumo sin almacenamiento en edificio municipal	16.241,83 €	16.241,83 €	68,75%	11.166,26 €
Ayto. de Torija	Torija	Instalación de planta fotovoltaica Colegio	39.532,69 €	35.178,71 €	71,88%	25.286,46 €
Ayto. de Trijueque	Trijueque	Instalación de sistema de energía solar fotovoltaica para equipo de bombeo en el depósito de aguas del núcleo urbano del municipio de Trijueque y en el de la Urbanización La Beltraneja	19.836,48 €	19.836,48 €	69,79%	13.843,88 €
Ayto. de Málaga del Fresno	Málaga del Fresno	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en infraestructura municipal de bombeo de agua	39.705,55 €	39.705,55 €	71,88%	28.540,35 €
Ayto. de Valdeavellano	Valdeavellano	Instalación de paneles solares fotovoltaicos en edificio municipal	14.199,81 €	14.199,81 €	61,46%	8.727,20 €
Ayto. de Torre del Burgo	Torre del Burgo	Instalación de placas fotovoltaicas en el edificio del Ayuntamiento y el del Hogar del Jubilado	18.661,83 €	18.661,83 €	69,79%	13.024,09 €

Ayto. de Mohernando	Mohernando	Sistema de generación de energía limpia para autoconsumo en las instalaciones municipales del Ayuntamiento, Centro Médico, Centro de Mayores, Biblioteca y Centro de Internet	5.693,61 €	5.693,61 €	62,50%	3.558,51 €
Ayto. de Valdeaveruelo	Valdeaveruelo	Fotovoltaica Depósito 1	14.662,66 €	14.662,66 €	70,83%	10.385,56 €
Ayto. de Mohernando	Mohernando	Sistema de generación de energía limpia para autoconsumo para el bombeo de agua en el depósito municipal	8.964,30 €	8.964,30 €	62,50%	5.602,69 €
Ayto. de Valdeaveruelo	Valdeaveruelo	Fotovoltaica Depósito 2	14.662,66 €	14.662,66 €	70,83%	10.385,56 €
Ayto. de Fontanar	Fontanar	Instalación aerotermia para producción de ACS en la Vivienda de Mayores de Fontanar	10.117,11 €	10.117,11 €	71,88%	7.272,18 €
Ayto. de Fontanar	Fontanar	Instalación fotovoltaica para consumo en Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Soledad de Fontanar	29.812,89 €	29.812,89 €	73,96%	22.049,61 €
Ayto. de Fuencemillan	Fuencemillan	Instalación de placas fotovoltaicas	18.695,45 €	18.695,45 €	72,92%	13.632,72 €
Ayto. de Villanueva de la Torre	Villanueva de la Torre	Instalación fotovoltaica de autoconsumo para Centro de Atención a la Infancia (CAI)	29.411,17 €	29.411,17 €	71,88%	21.140,75 €
Ayto. de Muduex	Muduex	Instalación de caldera biomasa para climatización y A.C.S en edificios municipales Ayuntamiento, Consultorio y Usos Múltiples	40.151,57 €	39.674,57 €	71,88%	28.518,08 €
<b>TOTALES</b>			<b>770.294,44 €</b>	<b>765.221,46 €</b>		<b>545.000,73 €</b>

El 06 de junio en un acto de firma de contratos celebrado en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Uceda.



Detalle de firma de contratos con Entidades Locales en Uceda

## 2.2. Convocatoria de ayudas 1-2022 PYMES y Autónomos

La convocatoria de ayudas nº 1-2022 publicada por ADAC en 23 de febrero de 2022 tuvo una concurrencia total de 16 solicitudes de ayudas, de las cuales se resolvieron favorables 15 y 1 resolución de archivo. La dotación económica de dicha convocatoria fue de 300.000 €, que fue incrementada en 121.047,40 € por acuerdo de Grupo de Trabajo de fecha 01 de septiembre de 2022, ascendiendo la dotación financiera de la convocatoria a 421.047,40 €.

Titular	Municipio	Objeto	Inversión presentada	Inversión elegible	Ptos	% Ayuda LEADER	Ayuda concedida
Cervezas Arriaca, SL	Yunquera de H	Filtro tangencial, embarriladora y tienda online	99.613,00 €	99.613,00 €	93	39,00%	38.849,07 €
Exdocas 2004, SL	Tórtola de Henares	Adquisición de retroexcavadora	104.060,00 €	86.000,00 €	91	39,00%	33.540,00 €
Ortega San Pedro, SL	Yunquera de H	Acondicionamiento de bar	25.000,00 €	11.692,25 €	84	32,00%	3.741,52 €
Noé Jesús Boada Domínguez	Yunquera de H	Adquisición vehículo taxi	24.632,52 €	20.444,23 €	77	34,00%	6.951,04 €
Raúl Zurita Marfil	Yunquera de H	Adquisición de mini excavadora	68.970,00 €	57.000,00 €	89	34,00%	19.380,00 €
Cambium Carpintería, SL	Yunquera de H	Creación de Taller de Carpintería	40.137,14 €	35.832,56 €	95	36,00%	12.899,72 €
Las Pocholas, CB	Torija	Instalación fotovoltaica de	16.728,98 €	11.880,12 €	97	38,00%	4.514,45 €

		autoconsumo					
Blas San Miguel, SL	Hita	Carretilla telescópica	101.600,00 €	101.600,00 €	109	40,00%	40.640,00 €
Siéntete Bella, C.B	El Casar	Equipo tratamientos estéticos	28.386,60 €	23.460,00 €	72	25,00%	5.865,00 €
RJB Moving, SL	Espinosa de Henares	Camión para empresa de mudanza	25.650,00 €	25.650,00 €	101	41,00%	10.516,50 €
Lucía López Ferradas	El Casar	Nave industrial para taller de mecánica y pintura en El Casar	457.459,18 €	383.549,29 €	77	28,00%	107.393,80 €
Francisco Javier Auñón Guerrero	El Casar	Construcción 3 apartamentos rurales	249.101,13 €	245.824,51 €	65	25,00%	61.456,13 €
Agrosa Semillas Selectas	Espinosa de Henares	Ampliación de almacén de producto terminado	98.200,00 €	98.200,00 €	114	41,00%	40.262,00 €
María Yolanda Muñoz	Humanes	Farmacia Humanes	44.236,07 €	44.076,07 €	128	43,00%	18.952,71 €
Estructuras y Encofrados	Yunquera de H	Adquisición de vehículos	74.890,02 €	47.310,18 €	89	34,00%	16.085,46 €
Impladent Pliego de Lucas, S.L	Villanueva de la Torre	Adquisición de maquinaria para clínica dental	132.331,65 €	0 €	0	0 %	0 €
<b>TOTALES</b>			<b>1.590.996,29 €</b>	<b>1.292.132,21 €</b>			<b>421.047,40 €</b>

Resuelta la convocatoria por el Grupo de Trabajo del 12 de septiembre del 2022 el resultado fue:

RESOLUCIÓN DE ARCHIVO	1
RENUNCIAS	1
EXPEDIENTES SIN PUNTUACIÓN MÍNIMA	0
INFORMES DE VIABILIDAD FAVORABLES	15
INFORMES DE SUBVENCIONALIDAD FAVORABLES	15
PROPUESTA PROVISIONALES ENVIADAS	15
ALEGACIONES RECIBIDAS	1
ALEGACIONES ACEPTADAS	0
PROPUESTAS FAVORABLES ENVIADAS	15

El listado detallado se muestra en la siguiente tabla:

Titular	Municipio	Objeto	Inversión presentada	Inversión elegible	% Ayuda LEADER	Ayuda concedida
Cervezas Arriaca, SL	Yunquera de H	Filtro tangencial, embarriladora y tienda online	99.613,00 €	99.613,00 €	39,00%	38.849,07 €
Exdocas 2004, SL	Tórtola de Henares	Adquisición de retroexcavadora	104.060,00 €	86.000,00 €	39,00%	33.540,00 €
Ortega San Pedro, SL	Yunquera de H	Acondicionamiento de bar	25.000,00 €	11.692,25 €	32,00%	3.741,52 €

Noé Jesús Boada Domínguez	Yunquera de H	Adquisición vehículo taxi	24.632,52 €	20.444,23 €	34,00%	6.951,04 €
Raúl Zurita Marfil	Yunquera de H	Adquisición de mini excavadora	68.970,00 €	57.000,00 €	34,00%	19.380,00 €
Cambium Carpintería, SL	Yunquera de H	Creación de Taller de Carpintería	40.137,14 €	35.832,56 €	36,00%	12.899,72 €
Las Pocholas, CB	Torija	Instalación fotovoltaica de autoconsumo	16.728,98 €	11.880,12 €	38,00%	4.514,45 €
Blas San Miguel, SL	Hita	Carretilla telescópica	101.600,00 €	101.600,00 €	40,00%	40.640,00 €
Siéntete Bella, C.B	El Casar	Equipo tratamientos estéticos	28.386,60 €	23.460,00 €	25,00%	5.865,00 €
RJB Moving, SL	Espinosa de Henares	Camión para empresa de mudanza	25.650,00 €	25.650,00 €	41,00%	10.516,50 €
Lucía López Ferradas	El Casar	Nave industrial para taller de mecánica y pintura en El Casar	457.459,18 €	383.549,29 €	28,00%	107.393,80 €
Francisco Javier Auñón Guerrero	El Casar	Construcción 3 apartamentos rurales	249.101,13 €	245.824,51 €	25,00%	61.456,13 €
Agrosa Semillas Selectas	Espinosa de Henares	Ampliación de almacén de producto terminado	98.200,00 €	98.200,00 €	41,00%	40.262,00 €
María Yolanda Muñoz	Humanes	Farmacia Humanes	44.236,07 €	44.076,07 €	43,00%	18.952,71 €
Estructuras y Encofrados	Yunquera de H	Adquisición de vehículos	RENUNCIA			
Impladent Pliego de Lucas, S.L	Villanueva de la Torre	Adquisición de maquinaria para clínica dental	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO			
<b>TOTALES</b>			<b>1.383.774,62 €</b>	<b>1.244.822,03 €</b>		<b>404.961,93 €</b>

El 23 de septiembre en un acto de firma de contratos celebrado en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Trijueque con la presencia del presidente de ADAC, Vicente Hita; el director general de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, José Juan Fernández, y el alcalde de la localidad de Trijueque José Manuel Ortiz Armada, sí como los emprendedores de los 14 proyectos Productivos que se suscribieron los contratos de ayuda.



Detalle de firma de contratos pymes y autónomos en Trijueque

### 2.3. Convocatoria de ayudas 2-2022 PYMES y Autónomos

Convocatoria 2-2022 con plazo de presentación de proyectos hasta el 12 de Febrero de 2023 con las siguientes características:

- **Objeto:** Ayudas públicas para proyectos productivos.
- **Territorio** 47 ayuntamientos de ADAC.
- **Submedida: 19.2.** Ayuda para operaciones conforme a la EDLP LEADER  
**Ámbito 2.-** Transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas contemplados en el Anexo I del TUE: Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias.  
**Ámbito 3.-** Fomento de actividades no agrícolas: Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas.
- **Dotación financiera 850.000 €** procedentes del IRUE.
- **La cuantía máxima de ayuda: 45%** del importe de la inversión ELEGIBLE.
- **Plazo de presentación 90 DÍAS NATURALES.**
- **Criterio incentivación despoblación:** Reserva 30% del crédito.
- **Criterios de baremación:** Ver convocatoria. Concurrencia Competitiva.

- **Otras modificaciones introducidas:**

**No Elegibles** gastos o inversiones por un importe **unitario inferior a 600 €**

Turismo rural **elegible Únicamente** en municipios en riesgo de extrema despoblación



## 2.4. Convocatoria de ayudas LEADER 3-2022 para entidades municipales.

Convocatoria 3-2022 para proyectos NO productivos son con plazo hasta el 24 de Diciembre de 2022:

:

- **Objeto:** Ayudas públicas para proyectos NO productivos realizados por entidades locales.
- **Territorio** 47 ayuntamientos de ADAC.
- **Submedida: 19.2.** Ayuda para operaciones conforme a la EDLP LEADER  
**Ámbito de actuación 4.** Ayudas para la creación, mejora y ampliación de infraestructuras en zonas rurales. Inversiones locales en infraestructuras de sistemas de generación de energía limpia para autoconsumo.  
**Ámbito de actuación 5.** Ayudas para la recuperación y rehabilitación del patrimonio rural, regulado por el artículo 20 del Reglamento (CE) 1305/2013.
- **La dotación financiera** 329.511,00 € procedentes de las asignaciones FEADER 14-20.
- **La cuantía máxima de la ayuda** 90%
- **El plazo de presentación** 45 DÍAS NATURALES
- **Cumplimiento de criterios de incentivación Ley 2/2021:** Incremento % intensidad ayuda

Un incremento del 30 por ciento en la intensidad de ayuda para aquellas solicitudes que se desarrollen en municipios o núcleos de más de 2.000 habitantes definidos como zonas de extrema despoblación.

Un incremento del 40 por ciento en la intensidad de ayuda para aquellas solicitudes que se desarrollen en municipios o núcleos de población de menos de 2.000 habitantes definidos como zonas de extrema despoblación.

- **Criterios de baremación:** Ver convocatoria, los mismos que en convocatorias pasadas.
- **Otras modificaciones introducidas NO ELEGIBLES:**  
Acciones que se limiten únicamente a desarrollar, reponer o renovar pavimentos o caminos.  
Acciones que se limiten únicamente a desarrollar, reponer o renovar redes de saneamiento, separativas o abastecimiento.
- **Resolución.** Concurrencia Competitiva.
- **Plazos:** Para la firma de contratos 6 meses, para la ejecución del proyecto 18 meses.
- **Solicitudes de ayuda por beneficiario:** UNA Única.
- **Límite de inversión aceptada:** 14.000 € más el IVA correspondiente en caso de ser elegible.



## 2.5. Convocatoria de ayudas LEADER 4--2022 para intermedios.

Convocatoria 4-2022 para proyectos productivos intermedios con las siguientes características:

- Objeto: establecer las ayudas públicas con cargo a la medida 19 LEADER para proyectos productivos intermedios para entidades sin ánimo de lucro.

- Territorio 47 ayuntamientos de ADAC.

- Submedida: 19.2. Ayuda para operaciones conforme a la EDLP LEADER

Ámbito de actuación 4. Ayudas para la creación, mejora y ampliación de infraestructuras en zonas rurales. Inversiones locales en infraestructuras de sistemas de generación de energía limpia para autoconsumo.

Ámbito de actuación 5. Ayudas para la recuperación y rehabilitación del patrimonio rural, regulado por el artículo 20 del Reglamento (CE) 1305/2013.

- La dotación financiera 141.040,72 € procedentes de las asignaciones IRUE.

- La cuantía máxima de la ayuda 80%

- El plazo de presentación 120 DÍAS NATURALES

- Cumplimiento de criterios de incentivación Ley 2/2021: Incremento % intensidad ayuda Un incremento del 30 por ciento en la intensidad de ayuda para aquellas solicitudes que se desarrollen en municipios o núcleos de más de 2.000 habitantes definidos como zonas de extrema despoblación. Un incremento del 40 por ciento en la intensidad de ayuda para aquellas solicitudes que se desarrollen en municipios o núcleos de población de menos de 2.000 habitantes definidos como zonas de extrema despoblación.

- Criterios de baremación: Ver convocatoria, los mismos que en convocatorias pasadas. - Resolución. Concurrencia Competitiva.

- Plazos máximo para ejecución: plazo de ejecución por parte del promotor una vez firmado el contrato con el GAL será el 31 de Julio del 2024,:



## 3. Submedida 19.2 EXPEDIENTES CON CONTRATO DE AYUDA

### 3.1. Ventanas de pago 2022

En el 2022 se han abierto 4 ventanas de pago a las que el Grupo ha llevado proyectos con un desembolso de:

Campaña	certific	Final/parcial	NIF/CIF	EXPEDIENTE	Inversión Elegible	% Ayuda
2018	1	Final	G19186188	L1904.0.193.12.096	13.209,17 €	100,00%
2020	4	Parcial	G19186188	L1904.0.194.01.178	27.388,79 €	100,00%
2020	1	Parcial	G19186188	L1904.0.194.02.179	3.934,15 €	100,00%
2020	1	Final	09006314C	L1904.1.192.02.174	23.958,67 €	40,00%
2019	4	Final	B19311281	L1904.1.192.3.143	11.201,77 €	42,00%
2020	1	Final	A19035054	L1904.1.192.03.156	26.966,80 €	38,00%
2020	1	Final	33311667P	L1904.1.192.03.157	60.536,11 €	34,00%
2020	1	Parcial	70165087E	L1904.1.192.03.161	21.832,82 €	41,00%
2020	1	Parcial	03140782V	L1904.1.192.03.163	52.900,37 €	40,00%
2.020	2	Final	B80089097	L1904.1.192.03.176	16.373,54 €	43,00%
<b>Total</b>					<b>258.302,19 €</b>	

Campaña	certific	Final/parcial	NIF/CIF	EXPEDIENTE	Inversión Elegible	% Ayuda
2020	2	Final	G19186188	L1904.0.194.02.179	4.782,05 €	100,00%
<b>Total</b>					<b>4.782,05 €</b>	

Campaña	certific	Final/parcial	NIF/CIF	EXPEDIENTE	Inversión Elegible	% Ayuda
2020	2	P	03140782V	L1904.1.192.03.163	108.280,29 €	40,00%

2022	1	F	P1901800A	L1904.2.192.04.187	8.978,81 €	70,83%
2020	1	P	G19319938	L1904.4.192.05.164	7.488,00 €	75,00%
2020	1	F	R1900436E	L1904.4.192.05.167	11.681,60 €	75,00%
<b>Total</b>					<b>136.428,70 €</b>	

Campaña	certific	Final/parcial	NIF/CIF	EXPEDIENTE	Inversión Elegible	% Ayuda
2020	1	Final	B19297688	L1904.1.192.02.177	99.613,00 €	39,00%
2021	1	Final	B19214642	L1904.1.192.03.180	86.000,00 €	39,00%
2021	1	Final	03137666Y	L1904.1.192.03.185	57.000,00 €	34,00%
2022	1	Parcial	B09616202	L1904.1.192.03.188	27.237,56 €	36,00%
<b>Total</b>					<b>269.850,56 €</b>	

Campaña	certific	Final/parcial	NIF/CIF	EXPEDIENTE	Inversión Elegible	% Ayuda
2022	2	P	G19186188	L1904.0.194.01.186	66.072,68 €	100,00%
2022	1	P	G19186188	L1904.0.194.02.193	3.297,86 €	100,00%
2020	1	P	B19312123	L1904.1.192.02.159	19.744,43 €	39,00%
2018	4	F	A79483855	L1904.1.192.03.104	41.640,48 €	39,00%
2020	1	P	B19212208	L1904.1.192.03.170	45.772,04 €	36,00%
2022	1	F	P1914900D	L1904.2.192.04.190	30.404,94 €	72,92%
2022	1	F	P1934600F	L1904.2.192.04.194	39.930,00 €	72,92%
2022	1	F	P1913400F	L1904.2.192.04.192	12.994,75 €	71,88%
2022	1	F	P1928900H	L1904.2.192.04.195	15.730,00 €	69,79%
2022	1	F	P1936700B	L1904.2.192.04.196	16.629,03 €	69,79%
2022	1	F	P1921800G	L1904.2.192.04.197	16.241,83 €	67,71%
2022	1	P	P1917800C	L1904.0.192.04.198	23.000,00 €	73,96%
2022	1	F	P1917800C	L1904.0.192.04.200	10.200,30 €	63,54%
2022	1	F	P1900600F	L1904.2.192.04.209	20.858,38 €	72,92%
2022	1	F	P1908700F	L1904.2.192.04.210	16.241,83 €	68,75%
2022	1	F	P1914000C	L1904.2.192.04.222	18.076,55 €	72,92%
2020	2	F	G19319938	L1904.4.192.05.164	680,00 €	75,00%
2020	1	F	G01860089	L1904.4.192.05.165	11.157,02 €	55,00%
2020	1	P	R1900171H	L1904.4.192.05.172	18.000,00 €	75,00%
2022	1	F	E19180017	L1904.1.192.03.189	11.880,12 €	38,00%
2022	1	F	B19171156	L1904.1.192.03.199	101.600,00 €	40,00%
<b>Total</b>					<b>540.152,24 €</b>	

## 4. ESTADO ACTUAL DEL CUADRO FINANCIERO

### 4.1. Modificación del cuadro financiero

El Parlamento Europeo y del Consejo han establecido disposiciones transitorias para la ayuda del FEADER en los años 2021 y 2022 incorporando Instrumentos de Recuperación Económica para la Unión Europea (IRUE) por ello se amplía el periodo de programación actual hasta el 2022 y se incorporan nuevos fondos cofinanciados 93% UE y 7% JCCM. En Castilla la Mancha mediante la Orden 94/2021, de 21 de junio, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la orden de 04/02/2016 se ha incorporado a los GAL un total de 43.500.000 € por lo que cada Grupo percibirá una media de 1.500.000€.

El pasado día 17 de Enero del 2022 se citó a los 29 Grupos de Acción Local de Castilla-La Mancha para la firma de los convenios correspondientes a la tercera asignación. El importe total fue de 43,5 millones de euros de los cuales, como ya se informó en el Grupo de Trabajo de Noviembre y en la Asamblea, corresponden a ADAC 1.497.438,64 €.

Teniendo en cuenta el cumplimiento por parte del GAL - ADAC a 31 de diciembre de 2021, del artículo 19.4 de la Orden de 4/02/2016 y posteriores modificaciones, se reconoce al Grupo Asociación para el Desarrollo de la Alcarria y la Campiña la condición de beneficiario de la reprogramación automática correspondiente a los datos de 2021. En este sentido se emite Propuesta de Resolución Definitiva en la que se reconoce al Grupo como beneficiario de la reprogramación correspondiente a los datos a 31/12/2021 y se incorpora 198.051,75 € a la submedida 19.2 de la tercera asignación.

**DATOS A INCLUIR EN EL CUADRO FINANCIERO POR SUBMEDIDAS (Fondos EURI, Cuadro II a)**

SUBMEDIDA	FEADER	AGE	JCCM	TOTAL
19.2 Estrategia	153.455,96	0,00	44.595,79	198.051,75

**DATOS A INCLUIR EN EL CUADRO FINANCIERO POR ANUALIDADES (Fondos EURI, Cuadro II b)**

ANUALIDAD	FEADER	AGE	JCCM	TOTAL
2024	153.455,96	0,00	44.595,79	198.051,75

Por tanto, el cuadro de dotación financiera del GAL disponible para la submedida 19.2 pasa desde el pasado 10/08/2022 de un importe total de **1.197.950,91€ a 1.396.002,66€**

Reprogramación 2021 (Deducciones y Repartos)				
Fecha de entrada en Vigor: 10/08/2022				
Financiación(Ferrn)	FEADER	AGE	JCCM	Importe total
19.2	1.081.661,37 €	0,00 €	314.341,29 €	1.396.002,66 €
19.3	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
19.4	232.051,35 €	0,00 €	67.436,36 €	299.487,71 €

## FONDOS 14-20 (INCLUYE LA ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA COVID)

**Cuadro II a: Cuadro financiero por submedidas (euros)**

SUBMEDIDA	FEADER	AGE	JCCM	TOTAL
19.2 Estrategia	2.982.376,45	99.412,54	231.962,64	3.313.751,63
19.3 Cooperación	11.888,25	396,28	924,64	13.209,17
19.4 Func y Anim	974.443,08	32.481,44	75.790,01	1.082.714,53
<b>TOTAL</b>				<b>4.409.675,33</b>

**Cuadro II b: Cuadro financiero por anualidades (euros)**

ANUALIDAD	FEADER	AGE	JCCM	FONDOS FINALISTAS	FONDOS PROPIOS	TOTAL
2.016	982.767,84	32.758,93	76.437,50	1.015.526,77	76.437,50	1.091.964,27
2.017	614.229,90	20.474,33	47.773,44	634.704,23	47.773,44	682.477,67
2.018	583.518,41	19.450,61	45.384,77	602.969,02	45.384,77	648.353,79
2.019	532.812,46	17.760,42	41.440,97	550.572,88	41.440,97	592.013,85
2.020	363.103,44	12.103,45	28.241,38	375.206,89	28.241,38	403.448,27
2.021	627.689,59	20.922,98	48.820,31	648.612,57	48.820,31	697.432,88
2.022	264.586,14	8.819,54	20.578,92	273.405,68	20.578,92	293.984,60
<b>TOTAL</b>	<b>3.968.707,78</b>	<b>132.290,26</b>	<b>308.677,29</b>	<b>4.100.998,04</b>	<b>308.677,29</b>	<b>4.409.675,33</b>

## FONDOS EURI O TERCERA ASIGNACIÓN

**Cuadro II a: Cuadro financiero por submedidas (euros)**

SUBMEDIDA	FEADER	AGE	JCCM	TOTAL
19.2 Estrategia	1.081.661,37	0,00	314.341,29	1.396.002,66
19.3 Cooperación	0,00	0,00	0,00	0,00
19.4 Func y Anim	232.051,35	0,00	67.436,38	299.487,73
<b>TOTAL</b>				<b>1.695.490,39</b>

**Cuadro II b: Cuadro financiero por anualidades (euros)**

ANUALIDAD	FEADER	AGE	JCCM	FONDOS FINALISTAS	FONDOS PROPIOS	TOTAL
2.022	115.628,75	0,00	33.602,84	115.628,75	33.602,84	149.231,59
2.023	580.128,38	0,00	168.590,94	580.128,38	168.590,94	748.719,32
2.024	617.955,59	0,00	179.583,89	617.955,59	179.583,89	797.539,48
<b>TOTAL</b>	<b>1.313.712,72</b>	<b>0,00</b>	<b>381.777,67</b>	<b>1.313.712,72</b>	<b>381.777,67</b>	<b>1.695.490,39</b>

## 5. CONVENIO CON EL RAF

Con fecha 24/01/2022 se recibió en ADAC la renuncia del Ayuntamiento de Villanueva de La Torre de continuar ejerciendo su labores como RAF (Responsable Administrativo Financiero).

Desde el pasado 31/08/2020 el cometido de RAF venía siendo prestado por Dña. Marta Navarro Ortega pero, la citada funcionaria ha pasado a desempeñar el puesto de Titular del Órgano de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Guadalajara (Guadalajara). Por tanto, y base a dicho nombramiento, deja de prestar servicios temporalmente, en su puesto de Vicesecretaria-Interventora de Villanueva de la Torre (Guadalajara). Ante esta situación el Ayuntamiento de Villanueva no dispone de personal para hacer frente de las obligaciones derivadas del Convenio de colaboración para prestar los servicios de RAF en ADAC y **por tanto, y con causa justificada, el ayuntamiento renuncia a la prestación del servicio y sus obligaciones.**

ADAC debe nombrar un RAF entre sus miembros directos o representados, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 04 de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de acción local y estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19 apoyo al desarrollo local de Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla 2014 - 2020.

Dicho RAF Responsable Administrativo Financiero debe de tener responsabilidad jurídica pública de carácter local y formar parte del Grupo de Acción Local, por ello, se considera como más idóneos para el ejercicio de dichos cometidos a los Funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter estatal, en sus escalas de intervención a Secretaría-Intervención.

D Juan Manuel Sánchez García desempeña el puesto de Secretario Interventor en los municipios pertenecientes a ADAC de Puebla de Beleña y Matarrubia. Por lo tanto puede desempeñar las labores de RAF.

## 6. PRESUPUESTOS LEADER 2023

<b>LEADER</b> 2014-2020			<b>Unión Europea</b> Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural Europe invests in rural areas		
<b>Anexo 42.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>					

**Grupo de Acción Local: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ALCARRIA Y LA CAMPIÑA**

**CIF: G19186188**

Número de expediente: L1904.0.194.01.XXX

Título: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2023

Número de registro de entrada:

Localización de la inversión: YUNQUERA DE HENARES.

Fecha de entrada: 12/12/2022

**Peticionario**

NIF/CIF: G19186188

Nombre o razón social: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ALCARRIA Y LA CAMPIÑA

Domicilio: PLAZA DE LA CASILLA 1

Localidad: YUNQUERA

Código postal: 19210

Teléfono: 949.33.15.30

Número de cuenta: 3081 0322 91 2613617121  
CBANIDAD OTICIDAD ID-C-3 CIBANCO DE CUENTA

**Representante**

NIF/CIF: 03065791Y

Nombre: VICENTE HITA SÁNCHEZ

En calidad de: PRESIDENTE

**I. Gastos del Personal del Equipo Técnico**

- I.1. Gerente
- I.2. Agentes de Desarrollo (1 Personas)
- I.3. Administrativos(1 Persona)
- I.4. Auxiliares Administrativos(.....Personas)
- I.5. Otros

**Subtotal I**

Sueldo Bruto (S neto + IRPF + SS trabajador)	Seguridad Social Empresa	Dietas	Desplazamientos	Otro * (I)	Total
45.734,38 €	14.429,20 €	120,00 €	3.000,00 €		63.283,58 €
29.705,71 €	9.372,15 €	80,00 €	1.000,00 €		40.157,86 €
21.789,78 €	6.841,99 €	40,00 €	100,00 €		28.771,77 €
<b>97.229,87 €</b>	<b>30.643,34 €</b>	<b>240,00 €</b>	<b>4.100,00 €</b>		<b>132.213,21 €</b>

## II. Suministros exteriores

II.1. Teléfono	.....	
II.2. Suministro eléctrico	.....	
II.3. Material fungible	.....	
II.4. Otros (1)	.....	6.676,76 €
<b>Subtotal II</b>	.....	<b>6.676,76 €</b>

## III. Material informático, telemático y de reprografía.

III.1. Adquisición de material informático	.....	6.000,00 €
III.2. Adquisición de material telemático	.....	1.000,00 €
III.3. Adquisición de material de reprografía	.....	
III.4. Mantenimiento y conservación	.....	8.283,56 €
III.5. Otros (1)	.....	2.520,00 €
<b>Subtotal III</b>	.....	<b>17.803,56 €</b>

## IV. Mobiliario y equipo de oficina

IV.1. Adquisición de mobiliario y equipos	.....	600,00 €
IV.2. Mantenimiento y conservación	.....	300,00 €
<b>Subtotal IV</b>	.....	<b>900,00 €</b>

## V. Inmuebles y locales

V.1. Adquisición	.....	
V.2. Alquiler	.....	
V.3. Mantenimiento	.....	
V.4. Ampliación, obras (1)	.....	
<b>Subtotal V</b>	.....	

## VI. Otros Gastos

VI.1. Servicios contratados de Asistencias Técnicas (en aspectos no cubiertos por el equipo técnico del Grupo, RAF)	.....	10.117,07 €
VI.2. Ayudas de dietas y desplazamientos a otro personal del Grupo	.....	500,00 €
VI.3. Seminarios, viajes de trabajo	.....	1.000,00 €
VI.4. Gastos diversos (1)	.....	10.997,50 €
<b>Subtotal VI</b>	.....	<b>22.614,57 €</b>

TOTAL PROPUESTA DE GASTO

**180.208,10 €**

(1) Detallar en hoja aparte

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DE AYUDA PÚBLICA CON CARGO AL PROGRAMA (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, Administración Central y Administración Autonómica) %

100 %

### NOTAS:

- 1- Con posterioridad, el grupo rendirá cuentas del gasto realizado por conceptos, de acuerdo con el anterior desglose de partidas.
- 2- Todos los gastos ocasionados por la contratación de servicios de asistencia técnica y otros que se imputen a esta Submedida, deberán tener autorización previa de la Comunidad Autónoma.

En Yunquera de Henares, a 12 de Diciembre de 2.022

RESPONSABLE ADMINISTRATIVO  
FINANCIERO

GERENTE DEL GRUPO

PRESIDENTE DEL GRUPO

Fdo.: Juan Manuel Sanchez Garcia

Fdo.: Fausto José González Egido

Fdo: Vicente Hita Sánchez

## 7. DIVULGACIÓN LEADER EN MEDIOS COMUNICACIÓN

Se ha continuado con la divulgación de los proyectos LEADER mediante los medios como ya se venía haciendo en años anteriores. Supone un gasto de 6.000 euros al año por GDR y reporta actuaciones y publicidad en Nueva Alcarria, SER, COPE, ONDA CERO, ES RADIO, medios digitales (La Crónica, Guadalajara Diario y Guadaque) y Televisión (Guadalajara Media). Algunos ejemplos son:

GASTOS PUBLICIDAD	SOCIEDAD ESPAÑOLA RADIODIFUS	PUBLICIDAD	1.400,21 €
GASTOS PUBLICIDAD	NUEVA ALCARRIA	PUBLICIDAD	2.399,43 €
GASTOS PUBLICIDAD	GUADALAJARA MEDIA	PUBLICIDAD	539,90 €
GASTOS PUBLICIDAD	COPE GUADALAJARA	PUBLICIDAD	700,59 €
GASTOS PUBLICIDAD	ONDA CERO	PUBLICIDAD	259,91 €
GASTOS PUBLICIDAD	GUADALAJAR DIARIO	PUBLICIDAD	150,00 €
GASTOS PUBLICIDAD	FAXMEDIA	PUBLICIDAD	200,00 €
GASTOS PUBLICIDAD	ESRADIO	PUBLICIDAD	200,00 €
GASTOS PUBLICIDAD	GUADAQUE	PUBLICIDAD	150,00 €

📍 Desarrollo Rural



**La Unidad Técnica de ADAC ha asesorado a 18 entidades locales en convocatorias de ayudas de fondos Next Generation**

La Unidad Técnica de la Asociación para el Desarrollo de la Alcarria y la Campiña (ADAC), creada para dar asistencia a los municipios en [...]


**ADAC lanza una nueva convocatoria de ayudas LEADER dotadas con 850.000 euros**

Está destinada a emprendedores, pymes y cooperadoras agrícolas.


**ADAC lanza una nueva convocatoria de ayudas LEADER dotada con casi 370.000**

Va dirigida a pequeñas inversiones y mantenimiento del patrimonio en los municipios.

ADAC

---

Tweets de @AdacGu

@AdacGu · 3h

La Unidad Técnica de #ADAC ha asesorado ya a 18 entidades locales en convocatorias de #ayudas de fondos Next Generation.

Actualmente en funcionamiento, su objetivo es la asistencia técnica a #municipios para elaborar proyectos de desarrollo local.

Lee + [owly2UEe50M3tr](#)



ADAC

En relación a la gestión de perfiles se presentará un informe final de resultados, como se determina en la propuesta del proyecto. Detallamos los resultados obtenidos a continuación.

El trabajo en redes sociales se ha centrado en las siguientes redes sociales:

- Twitter: <https://twitter.com/AdacGu>
- Facebook: <https://www.facebook.com/adacgu>
- Instagram: <https://www.instagram.com/adacgu/>
- LinkedIn: <https://www.linkedin.com/in/adacgu>
- Youtube: <https://www.facebook.com/adacdesarrollo>
- Slideshare: <https://www.slideshare.net/ADACAsocDesarrolloAI>

Se han diseñado 13 animaciones para el fomento de la actividad emprendedora en la comarca, tramitación de las ayudas y difusión de los recursos comarcales. En algunos casos se trata de creatividades gráficas, en otros son creatividades en formato microvideo.

## DISEÑO DE CONTENIDOS GRÁFICOS PARA LA DIFUSIÓN EN REDES.



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ALCARRIA Y LA CAMPIÑA

Se ha elaborado el diseño de 13 contenidos gráficos ex profeso para la difusión en redes sociales. Estos contenidos se han elegido teniendo en cuenta que sean del interés de nuestro público objetivo.

La campaña principal en Facebook, que comprende estos tres apartados, se ha reservado para el momento en que se lancen las nuevas convocatorias. Se ha realizado una micro campaña para conseguir “likes” y dar a conocer la nueva página de Facebook que, como se apunta al inicio de la memoria, fue hackeada. Se reclamó a Facebook y estamos realizando las gestiones para poder recuperarla. Mientras tanto, y dada la importancia de las redes sociales en el diseño del plan de marketing, decidimos crear una nueva y relacionarla con todos los enlaces que aparecen en las redes sociales para llevar “likes” y conectar unas redes con otras, para que sea ahora la página principal en Facebook de ADAC y llevar información a los usuarios de esta plataforma.

Se han elaborado diferentes post tipo entrevistas a empresas, promotores de diferentes sectores que han recibido ayuda LEADER a través de ADAC, Ayuntamientos, entidades asociativas. 5 de promotores: Casa rural Piedra Cascabel, casa rural Casas De Valois, cubierta pista de Pádel Ayuntamiento de Mohernando, Bodega Arcipreste en Hita y Campos Taurinos Ciruelas.

También se han realizado 2 post sobre eventos que se desarrollan en la comarca. Representantes de los GAL de Polonia en ADAC, Seminario internacional sobre acciones de apoyo a emprendedores.

Por otro lado, se han elaborado y redactado 10 post sobre asuntos que atañen al territorio de ADAC, empleo, sostenibilidad, formación, convocatoria de ayudas, actos de firmas de contratos y eventos de importancia comarcal: Campaña Valle rio Ungria, 200.000 € en ayudas LEADER, firma de 20 contratos, 17.000,00 € en dos proyectos de asociaciones, oferta de cursos Emplea verde, Zonificación zonas rurales, convocatoria ayudas 600.000 €, proyectos de rehabilitación patrimonial parroquias, la doble vertiente del programa “Como en casa”, ampliación de crédito para la última convocatoria.

## **LA ELABORACIÓN Y ENVIO DE NEWSLETTERS ADAC IMPULSA.**

Se han diseñado y enviado 9 boletines “ADAC IMPULSA” que se pueden ver en la web y que son el contenido de las newsletters que se envían a los suscriptores. La totalidad de las Newsletters enviadas se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://adac.es/adacsite/newsletter/>

# Adac

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ALCARRIA Y LA CAMPIÑA

# Adac

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ALCARRIA Y LA CAMPIÑA

AGOSTO NÚMERO 8/2022

ADAC IMPULSA

Boletín informativo de la Comarca de la Alcarria y la Campiña



## 8. REUNIONES DE COORDINACIÓN DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO DE GUADALAJARA

A lo largo del 2022 se han producido dos reuniones de coordinación de los GAL de Guadalajara. La primera se celebró el día 25 de Marzo en la sede del GAL ADEL-SIERRA NORTE en Sigüenza. Una reunión de los 5 Grupos de Guadalajara convocada por la red regional RECAMDER a la que asistieron los representantes de los GAL. Estas reuniones sirven para poner en común las temáticas y problemas generales que abordan los grupos.



Reunión de los GAL de Guadalajara en ADEL-SIERRA NORTE

La segunda tuvo lugar el pasado día 31 de Octubre y se celebró en la sede de FADETA en

Brihuega. De la misma manera que la anterior se trató de una reunión de los 5 Grupos de Guadalajara convocada por la red regional RECAMDER a la que asistieron representantes de cada GAL.



Detalle de la rehabilitación de la sinagoga medieval en Brihuega

además del alcalde de Brihuega, Luis Manuel Viejo. También se incorporaron el Director General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, José Juan Fernández; y el delegado de la Junta de Comunidades en la provincia de Guadalajara, Santos López Tabernero.

Entre los temas abordados en este encuentro, destacan la nueva programación 2023-2027, el papel de Leader, la ejecución del programa actual, la selección de Grupos de Acción Local para la nueva programación y la preparación de las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP), algo en lo que ya se está trabajando por parte de los Grupos con el fin de diseñar el desarrollo de sus territorios con la implicación de toda la ciudadanía.

## AYUDA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

---

## DE GUADALAJARA

### 9. Diputación Provincial de Guadalajara

En este apartado se hace referencia a la relación con la Diputación Provincial de Guadalajara en el desarrollo y aplicación por parte de los Grupos de Acción Local de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

El 22 de junio de 2022 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia la resolución de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de 7 de junio, en la que se acuerda la convocatoria de

ayudas para los Grupos de Acción Local de la Provincia correspondiente a la anualidad 2022.

Las subvenciones se financiarán con cargo a la Partida 422.489 00 “Grupos Desarrollo Rural”, del Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial. Al igual que en años anteriores en las bases se establece que las ayudas se destinarán a sufragar gastos de gestión y funcionamiento de los GAL de la provincia de Guadalajara, la cantidad máxima a percibir de 50.000 € por cada uno de los GAL siempre y cuando se cumplan con las condiciones exigidas. La Asociación ha concurrido a la convocatoria presentando la solicitud con fecha 28 de junio de 2022. El 3 de agosto se recibió la resolución favorable de la ayuda por importe de 50.000,00 euros, presentándose la correspondiente justificación en plazo y de forma correcta, habiendo ya sido abonado el 50% de la cantidad señalada anteriormente.

En el **ANEXO II** de la Memoria Anual se incluye toda la información relativa a las Convocatoria de ayudas de la Diputación Provincial de Guadalajara destinadas o en colaboración con los GAL de la Provincia.

## RED DE CENTROS

### INICIATIVAS EMPRESARIALES

#### 10. Red #ADACEmprende

Actualmente, en los Centros de Iniciativas Empresariales gestionados por ADAC están instaladas 9 empresas. Uno de los ámbitos prioritarios de actuación en la Estrategia de Desarrollo Comarcal, es el fomento de la capacidad emprendedora y de la iniciativa empresarial, a través de la definición, creación y posterior gestión de un sistema en Red de apoyo a la puesta en marcha de iniciativas empresariales. El 8 de octubre de 2015, se inició el proceso para la creación de una Red Comarcal de Centros de Iniciativas Empresariales bajo la denominación “AdacEmprende”. Esta Red cuenta actualmente con dos Centros de referencia operativos. En el de Fontanar, el Ayuntamiento ha homologado el espacio destinado inicialmente a oficinas para dedicarlo a la formación especializada.

Centro de Iniciativas Empresariales	Inversión Subvencionable	Ayuda Aprobada	Financiación	Equipamiento	Empresas Instaladas	Grado de ocupación
Fontanar	522.462,23 euros	208.984,89 euros	Programa Proder- 2 2000 - 2006	6 naves industriales.	5 empresas instaladas	Naves: 4/6

Torija	377.902,74 euros	132.265,96 euros	Programa LEADER 2007 - 2014	6 naves industriales.	5 empresas instaladas	Naves: 6/6
--------	---------------------	---------------------	-----------------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------

Al objeto de continuar profundizando en la creación de infraestructuras que favorezcan la generación de nuevas empresas, se aprobaron las Bases Reguladoras de una Convocatoria de ayudas para el apoyo a la creación de infraestructuras para fomento del emprendimiento y la actividad económica con una dotación financiera de 180.000 euros. En cuanto a la cuantía de las ayudas se estableció un límite máximo de 75.000 euros por Municipio, con la posibilidad de presentación de un único proyecto. Dicha Convocatoria se resolvió favorablemente el 19 de marzo de 2019 para los Ayuntamientos de El Casar, Torija y Yunquera de Henares.

Nº expediente	Titular	Objeto	Inversión aceptada	Ayuda concedida
L1904.0.192.04.087	Ayto. de Torija	Acondicionamiento 2 locales Plaza de toros para actividad comercial	29.114,08 €	25.620,39 €
L1904.0.192.04.086	Ayto. de Yunquera Henares	Centro Formación y Negocio	114.082,11 €	75.000€
L1904.0.192.04.084	Ayto. de El Casar	Centros de iniciativas empresariales	97.776,94€	75.000 €

Debido a las circunstancias derivadas de la pandemia, los tres proyectos sufrieron retrasos en su ejecución. Actualmente se encuentran completamente terminados.

# Adac

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ALCARRIA Y LA CAMPIÑA



Inauguración del espacio coworking de El Casar

La Iniciativa “AdacEmprende”, integrada como una de las líneas de actuación prioritarias en la Estrategia de ADAC, es un elemento de suma importancia como efecto dinamizador de la economía comarcal, de apoyo al acompañamiento previo a los emprendedores durante la fase de creación de una nueva empresa, facilitando la fase start-up de la misma, y la promoción y financiación de espacios y pequeñas infraestructuras locales que favorezcan la implantación de nuevas empresas y emprendedores en el ámbito comarcal, consolidándose como una línea de actuación pionera por parte de los Grupos de Acción Local en el medio rural, seña de identidad de ADAC.



Centro de Iniciativas Empresariales de Torija

## MECANISMO DE RECUPERACION

### NEXT GENERATION

#### 11. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el contexto actual para ayudar a reparar los daños económicos y sociales causados por las consecuencias derivadas de situaciones sobrevenidas como la pandemia del coronavirus o los efectos del conflicto en Ucrania, la Unión Europea ha acordado la puesta en marcha de un Plan de Recuperación con el fin de relanzar la economía y resolver problemas estructurales de los Estados miembros, con especial atención al campo de la sostenibilidad y la energía.

Con este fin se ha producido un acuerdo histórico en el Consejo Europeo para movilizar 750.000 millones de euros con cargo al instrumento financiero de recuperación denominado Next Generation UE.

La llegada de estos fondos supone una oportunidad capital para el desarrollo económico y social del país y por tanto de la provincia de Guadalajara, debiéndose poner a disposición de todos los posibles beneficiarios los medios suficientes para su captación y posterior ejecución.

La gestión de los Fondos Europeos requiere una especialización técnica y una dotación de medios humanos y materiales de la que carecen la mayoría de municipios de la provincia. Es en estas circunstancias en las que se establece a finales del año 2021 un acuerdo de colaboración entre la Diputación Provincial y los Grupos de Acción Local de la Provincia de Guadalajara para la creación de unidades técnicas de apoyo a los municipios. El 3 de mayo de

2022 se procedió a materializar el acuerdo antes mencionado con la firma entre los Presidentes de los GAL y el de la Diputación de los correspondientes Convenios de Colaboración. En estos se plasman los compromisos y obligaciones de las partes, con el fin de crear en cada Grupo de Acción Local unidades técnicas de apoyo a los municipios durante las anualidades 2022 y 2023. La partida presupuestaria destinada por la Diputación Provincial para este fin es la de un millón de euros, doscientos mil por Entidad participante.



Firma del Convenio para la creación de Unidades Técnicas Next Generation EU.

La Unidad Técnica de ADAC, actualmente en funcionamiento, tiene como objetivo la asistencia técnica a los municipios del ámbito de actuación de este Grupo de Acción Local para dotar a éstos de los instrumentos de gestión necesarios que les permitan acceder a la formulación de propuestas de proyectos, alineando las necesidades municipales con los programas específicos para la ejecución de fondos que vayan surgiendo a lo largo de la anualidades 2022- 2023 y que les permita concurrir a las distintas subvenciones convocadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y que resultan de gran interés para impulsar el desarrollo estratégico local.

# Adac

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ALCARRIA Y LA CAMPIÑA

## UNIDAD TÉCNICA FONDOS NEXT GENERATION

Adac

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DE LA ALCARRIA Y LA CAMPIÑA



DIPUTACIÓN DE  
GUADALAJARA

En este periodo de vigencia del Convenio, desde la Unidad Técnica se ha prestado apoyo en diversas fases a dieciocho Entidades Locales, ascendiendo lo solicitado por estos en diferentes Convocatorias cofinanciadas con fondos Next Generation a un total de 7.811.665 euros. Así mismo se han impartido dos jornadas de formación para técnicos municipales en gestión de fondos estructurales, se han elaborado los Planes Estratégicos de nueve municipios (Otros cinco se encuentran en fase de participación pública) y los Planes Antifraude de diecisiete de ellos.

En el **ANEXO III** de la Memoria Anual se incluye toda la información relativa a la Unidad Técnica de ADAC para la gestión de fondos Next Generation EU en colaboración con la Diputación Provincial.

## ACCIONES

---

## SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL

### 12. ADAC: Entidad colaboradora de la Diputación Provincial.

Con relación a la anualidad 2022, el 1 de diciembre de 2021 se publicó la convocatoria de ayudas para infraestructuras agrarias de uso común que pueden ser solicitadas por municipios, EATIMs y pedanías con población inferior a 10.000 habitantes, o asociaciones agrarias y ganaderas cuyo ámbito territorial esté integrado también en entidades locales con menos de 10.000 habitantes. A la Convocatoria de subvenciones para infraestructuras agrícolas destinadas a Asociaciones de agricultores y ganaderos no se ha presentado ninguna solicitud. A la Convocatoria de subvenciones para infraestructuras agrícolas destinadas a Ayuntamientos y Eatims, diez solicitudes, cinco de ellas favorables. (Valdegrudas, Robledillo de Mohernando, Málaga del Fresno, Uceda y Cañizar). La totalidad de estos proyectos han

sido ejecutados correctamente.



El 6 de junio se publicó la convocatoria de ayudas para autónomos y microempresas cuyo negocio principal esté ubicado en Municipios con población inferior a 5000 habitantes, destinada a la realización de inversiones entre 600 y 6000 euros. A esta Convocatoria se han presentado 50 solicitudes, de las cuales se han resuelto favorablemente 43.



En el **ANEXO II** de la Memoria Anual se incluye toda la información relativa a las Convocatoria de ayudas de la Diputación Provincial gestionadas por los GALs de la provincia como Entidades Colaboradoras.

### 13. Feria de la repoblación: Presura 2022.

ADAC participó el 4 de noviembre de 2022 en la feria nacional para la repoblación del

mundo rural. Con sus cinco ediciones, la feria Presura se ha convertido en un reconocido referente nacional e internacional en el ámbito de la lucha por la repoblación de la España rural, suscitando cada año la atención del mundo político, social, económico y mediático. Presura es el punto de encuentro entre la España rural y la España urbana. Un espacio en el que la España rural presenta sus recursos de todo tipo a aquellas personas que estén pensando en iniciar un proyecto de vida fuera de los grandes núcleos urbanos. El objetivo es atraer a las personas emprendedoras de todo el país, que descubran



que el medio rural es un mundo de oportunidades para poner en marcha sus ideas. El futuro de las zonas despobladas pasa por capturar ese talento emprendedor y para ello esas personas deben saber qué recursos les ofrecemos. Podríamos decir que Presura persigue resolver el interrogante de por qué es una buena idea venir a vivir a cualquier zona de esa España Vacía, para poner en marcha tu idea o tu negocio. Además Presura contribuye a presentar el mundo rural de una manera positiva, como un territorio cargado de oportunidades.

#### 14. Paisaje protegido del Valle del Río Ungría.

El objetivo de este proyecto en sus inicios es impulsar la economía de los municipios situados en el valle del río Ungría (Atanzón, Caspueñas, Valdegrudas, Valdeavellano, Brihuega y Lupiana) potenciando las infraestructuras turísticas generadas durante los últimos años mediante la divulgación de los valores naturales y medioambientales de este valle. Se pretende establecer una figura de protección, sobre uno de los espacios naturales más singulares y mejor conservados de nuestra geografía comarcal. Se desarrolla en cooperación con la Federación de Asociaciones del Tajo Tajuña (FADETA). En el año 2013, en colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares, se finalizaron los estudios previos en los que se define exhaustivamente las particularidades geomorfológicas, botánicas y faunísticas de la zona, junto a su compatibilidad con las actividades tradicionales y de ocio.

Los Ayuntamientos acordaron en sus respectivos plenos impulsar la declaración como Paisaje Protegido el valle del Río Ungría tal y como se expresa en el informe del Servicio Provincial de Medio Natural de 29/05/2012; del Estudio de Paisaje y del modelo de gestión delegada en el

# Adac

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ALCARRIA Y LA CAMPIÑA

territorio, Finalmente, el Consejo de Gobierno de Castilla La Mancha celebrado el 24 de octubre de 2017, acordó iniciar el trámite administrativo para la Declaración del Río Ungría como Espacio Protegido.



La redacción de este documento técnico de Estudio de Paisaje fue contratado con la UAH, entregado a ADAC y FADETA en julio de 2020 y remitido a la Consejería de Desarrollo Sostenible para su incorporación al expediente de Declaración como Paisaje Protegido.

El 1 de septiembre de 2020 se publicó la Resolución de la Consejería de Desarrollo Sostenible en el que inicia el trámite de información pública dentro del expediente de Declaración de paisaje protegido del Valle del río Ungría.

El 12 de julio de 2021 y una vez analizadas las alegaciones presentadas y los informes técnicos pertinentes la Dirección General de Medio Natural Biodiversidad ha abierto un nuevo periodo de información pública de este expediente, en el que aparece una nueva zonificación del espacio a proteger.

Finalmente, el 20 de mayo de 2022 se publica en el DOCM el Decreto 40/2022, de 17 de mayo, por el que se declara el Paisaje Protegido Valle del Río Ungría en los términos municipales de Atanzón, Brihuega, Caspueñas, Centenera, Gajanejos, Guadalajara, Ledanca, Lupiana, Muduex, Trijueque y Valdeavellano de la provincia de Guadalajara. A partir de este momento es cuando concluye el apoyo técnico prestado por los GAL Adac y Fadeta dentro del proyecto de cooperación establecido para este fin.

# Adac

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ALCARRIA Y LA CAMPIÑA



Toda la información respecto a este apartado se encuentra incluida en el **Anexo IV. Sostenibilidad Territorial.**

## PACTO REGIONAL

---

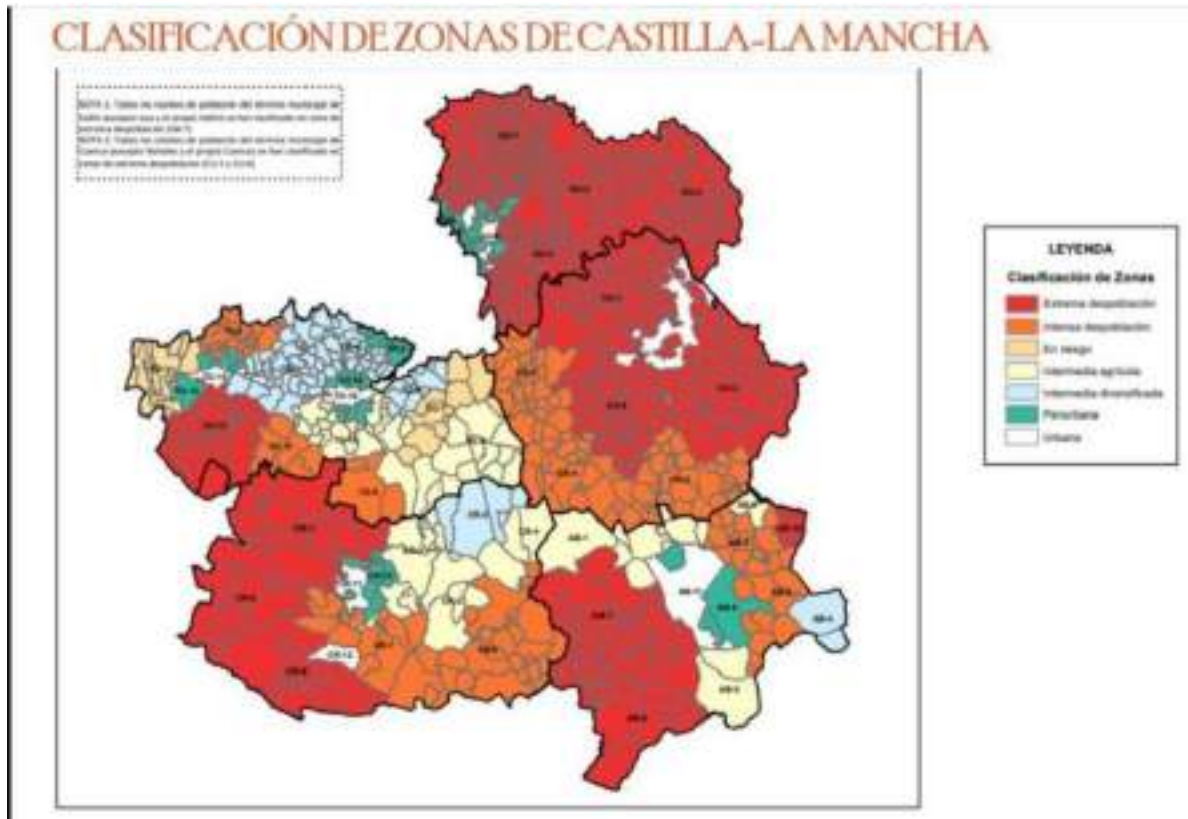
## CONTRA LA DESPOBLACIÓN

El Gobierno de Castilla-La Mancha inició el 23 de septiembre de 2020, el proceso de participación ciudadana del Anteproyecto de Ley de Medidas económicas, sociales y tributarias frente a la despoblación y para el desarrollo del medio rural de la Región. Norma en la que se articulen las medidas que garanticen la prestación de servicios públicos y las medidas de discriminación positiva que favorezcan la generación de actividad económica y empleo en los territorios afectados por la despoblación. En estos periodos de consulta pública, desde ADAC se presentó una propuesta de inclusión en el articulado de la futura Ley. Posteriormente, el 6 de noviembre de 2020, una vez abierto el periodo de información pública del texto del Anteproyecto de Ley, desde ADAC se presentó un documento de aportaciones en el que se hace incidencia en el reconocimiento de los GAL como elementos vertebradores de la gestión de fondos públicos en los territorios despoblados; en establecer una zonificación adecuada a la realidad de cada territorio; a la simplificación normativa y administrativa de los municipios con menor población y al establecimiento de un instrumento financiero propio de esta ley que permita su desarrollo y aplicación real. El 7 de mayo de 2021 las Cortes de Castilla La Mancha aprobaban la Ley 2/2021, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.

Posteriormente, el 25 de octubre se publica en el DOCM el Acuerdo de del Consejo de Gobierno, sobre la aplicación de criterios de incentivación y medidas de apoyo a solicitantes de ayudas en zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación, previstas en el artículo 22.1 de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha. Este acuerdo desarrolla el Título III de la Ley, relativo a las "Políticas públicas de desarrollo del medio rural y frente a la despoblación" los principios aplicables al medio rural de la región,

regulando en el artículo 22 el régimen de “Ayudas y subvenciones públicas” aplicable al mismo, con la finalidad de apoyar el acceso a las ayudas y subvenciones públicas por parte de solicitantes de las zonas rurales más despobladas.

Igualmente el 25 de octubre se publica el Decreto 108/2021, de 19 de octubre, por el que se determinan las zonas rurales de Castilla-La Mancha, conforme a la tipología establecida en el artículo 11 de la Ley 2/2021 de 7 de mayo.



Esta Ley pionera y sus normas de aplicación, supone un cambio sustancial en la forma de abordar la lucha contra la despoblación puesto que no solo reconoce la distorsión existente en determinados aspectos entre el medio urbano y rural, sino que aplica obligatoriamente medidas correctoras y bonificaciones que amortigüen estas diferencias, a los vecinos que tienen su residencia fijada en los municipios enumerados en el Decreto 108/2021, siempre dentro del ámbito de la competencia de la Comunidad Autónoma.

El Gobierno de Castilla-La Mancha va a destinar el 23 por ciento del techo de gasto (1.700 millones de euros) del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2023, a la lucha contra la despoblación. de esos 1.700 millones de euros, “588 millones se destinan específicamente para la puesta en marcha de nuevas medidas que se contemplan en la Estrategia Regional Frente a la Despoblación”, la principal herramienta de aplicación de la Ley de Medidas económicas, sociales y tributarias contra la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.

Como medidas principales destacan la fiscalidad diferenciada con deducciones para aquellos que viven en zonas afectadas por la despoblación y de las que se han beneficiado unas 60.000

declaraciones de IRFP en la pasada campaña de la declaración de la renta y las dirigidas a los jóvenes para evitar que las familias tengan que trasladarse del pueblo a la ciudad cuando sus hijos tienen que salir a estudiar. A ello se suma la puesta en marcha del 'Erasmus rural' de la mano de la Universidad de Castilla-La Mancha y el programa de 'Captación de Talento', para atraer jóvenes

Toda la información relativa a este apartado se encuentra en el **Anexo V. Pacto contra la despoblación.**

## INSTRUMENTO DE RECUPERACIÓN

### TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

#### 15. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La irrupción de la pandemia del COVID-19 a principios de 2020 ha tenido un fuerte impacto sobre la economía española, poniendo fin a más de cinco años de crecimiento y llevando a una caída de actividad particularmente intensa en aquellos sectores más afectados por la reducción de demanda y las restricciones a la movilidad.

Para amortiguar este efecto indeseado y sobrevenido se hace imprescindible y urgente poner en marcha un plan de inversiones y reformas, con un triple objetivo: apoyar a corto plazo la recuperación tras la crisis sanitaria, impulsar a medio plazo un proceso de transformación estructural, y llevar a largo plazo a un desarrollo más sostenible y resiliente desde el punto de vista económico-financiero, social, territorial y medioambiental. En este contexto, los nuevos instrumentos comunitarios de financiación Next Generation EU proporcionan una ocasión extraordinaria para desplegar este plan y contrarrestar así el impacto de la pandemia sobre la inversión y la actividad económica.

El Gobierno de España ha elaborado el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, sobre cuatro ejes transversales: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión territorial y social, y la igualdad de género, y ha sido aprobado por el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la UE (ECOFIN), el 13 de julio de 2021, momento a partir del cual España comenzará a recibir los desembolsos en la forma acordada con la Comisión Europea. En torno a los cuatro ejes transversales que articulan el plan, éste se estructura en torno a diez políticas palanca que integran a su vez 30 componentes o líneas de acción, tanto de tipo regulatorio como de impulso a la inversión.

Cada uno de los componentes contribuirá de forma explícita a los objetivos generales del Plan y a los cuatro ejes transversales. Igualmente, cada componente se centrará en un reto u objetivo concreto, e incluye reformas e inversiones que contribuyen a alcanzar dichos objetivos o superar los retos.



El objetivo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España es acelerar la recuperación económica y social tras la crisis del COVID-19 y lograr incrementar la capacidad de crecimiento a medio y largo plazo. Por ello, junto con sustanciales inversiones, se han previsto una serie de reformas estructurales cuyo fin es afrontar los retos pendientes de nuestro país y crear las condiciones adecuadas para que estos fondos se inviertan de la forma más eficiente y tengan el mayor impacto posible.

Las carencias estructurales en los territorios rurales hacen prácticamente inviable la aplicación de este plan en una buena parte del territorio. En Guadalajara y para contrarrestar esta situación, la Diputación Provincial ha propuesto a los GAL la creación en cada una de sus zonas de una unidad de gestión técnico-administrativa al objeto de efectuar la formulación de propuestas de proyectos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española. La Diputación financiará la dotación de personal y equipamiento de estos cinco equipos para la captación de fondos europeos. Cada unidad estará integrada por profesionales de perfil técnico y de perfil administrativo con cualificación en medios informáticos, cuyo trabajo consistirá en formular los proyectos que se presenten en el ámbito territorial de cada Grupo de Acción Local de acuerdo a los requisitos y características de las distintas convocatorias de fondos Next Generation. Además de la contratación de estos profesionales, la Diputación sufragará su equipamiento con medios informáticos, un vehículo por cada una de ellas y medios auxiliares. En total, la Institución Provincial destinará a la creación de esta nueva herramienta de gestión de fondos europeos 500.000 € de su presupuesto para el año 2022.

La información relativa al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se encuentra disponible en el **Anexo VI**.

## REDES DE

---

## DESARROLLO RURAL

## 16. Red Española de Desarrollo Rural (REDR)

La Red Española de Desarrollo Rural (REDR) ha tenido una implicación importante durante el año 2022 en el desarrollo de actuaciones destinadas a la lucha contra la despoblación del medio rural. REDR participa principalmente en aquellas acciones que tienen como base diseñar una Estrategia Nacional para el Reto Demográfico conforme a la decisión tomada en la Conferencia de Presidentes Autonómicos.



Asamblea General REDR 2022

La Red Española trabaja conjuntamente con el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, con el fin de establecer una hoja de ruta de acciones en el medio rural para dar continuidad a sus planteamientos. En este aspecto la Comisión Delegada para el Reto Demográfico aprobó una batería de 130 medidas en línea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La transición ecológica y digital, la igualdad de derechos y la perspectiva de género son algunas de las líneas de acción prioritarias que contarán con mayor inversión dentro del Plan de Medidas. El Plan se articula en 10 ejes de acción y establece una agenda de cohesión social y territorial a través de la acción coordinada de todos los departamentos ministeriales y la participación activa de comunidades autónomas y entidades locales.es. La información más relevante de la actividad de la REDR y en particular en su participación en la Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico se encuentra disponible en su página web [www.redr.es](http://www.redr.es)

## 17. Red Regional de Desarrollo Rural (RECAMDER).

ADAC continúa manteniendo su representación tanto en la Junta Directiva como en la Asamblea General de RECAMDER

Al igual que la RED Estatal, Recamder ha tratado de jugar un importante papel en el trabajo y coordinación de las acciones que se están llevando a cabo en el ámbito regional, en colaboración con la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, tanto desde la perspectiva de la representación de la Entidad como en el apartado técnico. Fundamentalmente en aquellas actividades relacionadas con la lucha contra la despoblación participando en acciones que den visibilidad a la parte del territorio más castigada por este fenómeno.



Asamblea General de Recamder marzo de 2002

Presidentes de los 29 Grupos de Acción Local de Castilla-La Mancha participaron en la Asamblea General Extraordinaria de la Red Castellano Manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER), que tuvo lugar el 21 de septiembre en el Claustro del Ayuntamiento de Villarrobledo. En ella, se abordaron aspectos importantes sobre la nueva programación 2023-2027, la finalización de la actual o el 25 aniversario de RECAMDER

El consejero de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, Francisco Martínez Arroyo, que intervino en la inauguración, anunció que en 2023 se iniciará “una revolución en Leader favoreciendo el emprendimiento y la creación de empresas rurales de jóvenes y no tan jóvenes que decidan emprender en el medio rural”. En este caso, no sólo se concederán ayudas a la inversión sino también al propio emprendimiento. Para ello, se destinarán 20 millones de euros anuales entre 2023 y 2027, aumentando la dotación de los Grupos de Acción Local porque “quienes viven en los pueblos saben mejor que quienes vivimos en la capital o en la ciudad lo que es mejor para sus pueblos”.



Asamblea Extraordinaria de Recamder en Villarrobledo

La información más relevante se encuentra actualizada en la página web de RECAMDER [www.recamder.es](http://www.recamder.es)

## CONSORCIO

---

## ENERGETICO

En relación a la situación judicial del litigio entre ADAC y el Consorcio Energético de La Campiña, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 1 de Guadalajara, fijó la fecha del 27 de abril de 2022 para proceder a efectuar la prueba testifical propuesta por las partes en relación al procedimiento 108/2018 de demanda de Reclamación Patrimonial efectuada por ADAC contra el Consorcio. Puesto que se litiga exclusivamente sobre un tema económico se intentó desde ADAC establecer un acuerdo entre las partes que no perjudique a ningún socio de la Entidad. Tras las conversaciones mantenidas por los letrados de las partes, el 25 de abril de 2022 y en aras de alcanzar dicho acuerdo económico sobre el objeto del procedimiento, presentaron de mutuo acuerdo un escrito solicitando la suspensión del procedimiento por un plazo de 30 días. Plazo que fue concedido por el Juzgado antes indicado.

Los miembros del Consorcio desestimaron alcanzar ningún tipo de acuerdo, siguiendo el mismo criterio que llevó a los tribunales esta reclamación legítima de ADAC en defensa de los intereses de los socios que no forman parte del mencionado Consorcio, señalando el Juzgado el 16 de noviembre de 2002, como fecha en la que se realizó la prueba testifical solicitada por las partes como paso previo a la emisión de la Sentencia.

## SITUACIÓN

---

### ECONÓMICO - FINANCIERA

#### 18. Cuentas anuales 2021.

El estado fiel de la situación contable de la Asociación, se encuentra reflejado en la auditoría anual de cuentas correspondiente al año 2021 elaborado por la empresa SEIQUER y en las certificaciones emitidas por la Secretaria y el Responsable Administrativo Financiero de ADAC, de cara a la celebración de la Asamblea General Ordinaria 2022.

El resultado permite observar que durante el año 2021 se ha producido un resultado positivo de 5.188,52 euros. En relación a los costes derivados por la gestión del Programa Leader han sido asumidos con fondos propios de la Entidad. No obstante, a pesar de estas circunstancias no se han generado problemas de tesorería.

Durante el año 2022 se han generado recursos económicos suficientes en el corto plazo que permiten mantener equilibrado el presupuesto de la Asociación y por tanto no alterar las cuotas ordinarias de los socios.

La información relacionada con el estado de cuentas de la Asociación se encuentra disponible en el **ANEXO VII de la Memoria**.

#### 19. Convenios financieros.

Al objeto de garantizar el equilibrio financiero de la Entidad y fundamentalmente la correcta ejecución del programa LEADER durante el periodo 2022/2023; En el caso de la póliza correspondiente a cumplir con las obligaciones establecidas para la correcta ejecución del Eje Leader, expone que para la próxima anualidad el importe a contratar debería estar establecido en un máximo de 300.000€, en función del importe necesario para cumplir correctamente con las obligaciones establecidas para terceros en la programación Leader. Por otra parte y para cubrir eventuales necesidades de tesorería de la Asociación, así como para cubrir los gastos de funcionamiento correspondientes al programa Leader se debería contratar una póliza por un importe de 200.000€.

Se solicitaron ofertas a Eurocaja Rural, Ibercaja y La Caixa. La única Entidad Financiera de las consultadas que presentó una oferta firme fue Eurocaja Rural. Tanto La Caixa como Ibercaja no han respondido a la solicitud en el plazo estipulado. Las condiciones ofertadas por Eurocaja Rural son las siguientes:

ENTIDAD	COMISIÓN APERTURA	INTERÉS DEUDOR INICIAL	REVISIÓN	COMISIÓN NO DISPUESTO
Eurocaja Rural	0	EURIBOR 3M+1,25 %	TRIMESTRAL	0

La Junta Directiva de ADAC celebrada el 10 de octubre de 2022, aprobó la contratación de ambas pólizas en las condiciones expresadas anteriormente siendo firmadas por el Presidente ante notario el día 18 de noviembre.

## FORMACIÓN

---

### 20. Acciones formativas.

La Asociación ha participado en acciones formativas destinadas a mejorar tanto la capacidad técnica de los trabajadores de la Entidad, tanto organizados por la propia Asociación o las Redes de Desarrollo Rural (REDR y RECAMDER). La totalidad de la formación se ha impartido de forma on-line mediante la organización de diferentes webinar. Cabe destacar las relacionadas con la programación Leader y las de gestión de fondos Next Generation EU.

### 21. Empleaverde.

En el apartado destinado a formación cabe destacar por su continuidad en el tiempo el Proyecto Empleaverde, aprobado por la Fundación Biodiversidad y cofinanciado por el Fondo Social Europeo, en el que ADAC participa como entidad colaboradora.

La Fundación Biodiversidad a través del Programa Empleaverde 2020 concedió a la Cátedra de Medioambiente de la FGUAH ayuda financiera para proyecto "Mejora de la empleabilidad y cualificación a través de la formación en economía verde y circular" para impartir cursos de formación gratuitos en Economía Circular por un importe de 211.650 €, cofinanciados al 74% por el Fondo Social Europeo, de los que ADAC aporta en esta ocasión aporta 4.233 €. que representan el 2% del total, compromiso formalizado el día 23/04/2021.

Se trata de cursos a desarrollar en 2021/22 por la Cátedra de Medio Ambiente de la Fundación General de la Universidad de Alcalá que impartirá formación medioambiental gratuita destinada a trabajadores/as de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Madrid.

Los cursos son:

- Tratamiento de residuos en la economía circular
- Gestión de la responsabilidad social corporativa medioambiental en la empresa
- Herramientas de gestión y metodologías en economía circular

- Sistemas de Gestión Medioambiental (Norma ISO 14001:2015 y Reglamento EMAS)
- Xerojardinería y jardinería de bajo mantenimiento
- Control de plagas de forma sostenible
- Monitor ambiental. Guía intérprete de espacios naturales:
- Plantas y hongos medicinales



los cursos estarán abiertos desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 30 de abril de 2022, siendo formación on-line que puede completarse con un horario flexible en función de las necesidades del alumno a lo largo de ese periodo.

La información relacionada con las actividades de formación se encuentra disponible en la página web de la Cátedra de Medio Ambiente de la Universidad de Alcalá de Henares

<https://empleaverde.catedrademedioambiente.es/>











## ANEXOS

---






## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### ANEXO I. LEADER 2015 - 2020



- 1\_PROGRAMA DESARROLLO RURAL CASTILLA - LA MANCHA
- 2 ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL ADAC
- 3\_CONVENIOS CONSEJERÍA DE AGRICULTURA

-  4\_ PLAN DE CONTROLES DELEGADO
-  5\_ MANUAL DE PROCEDIMIENTO LEADER
-  6\_ PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEADER DE ADAC
-  7\_ ADELANTO DE CONVOCATORIA DE AYUDAS A MUNICIPIOS
-  8\_ CONVOCATORIA PYMES Y AUTÓNOMOS
-  9\_ RESUMEN DE CERTIFICACIONES
-  10\_ PROPUESTA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
-  11\_ MODIFICACIÓN ORDEN 04-02-2016
-  12\_ CIRCULARES 2021 D. G. DESARROLLO RURAL
-  13\_ RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES



## **ANEXO II. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA**

-  1\_ PLAN GENERAL SUBVENCIONES 2020
-  2\_ CONVOCATORIA DE AYUDAS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL 2022
-  3\_ CONVOCATORIA ENTIDADES COLABORADORAS
-  4\_ CONVOCATORIA INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS 2022
-  5\_ CONVOCATORIA AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS 2022




## **ANEXO III. NEXT GENERATION E U**

-  1\_ PROCESO DE SELECCION UNIDAD TÉCNICA
-  2\_ CONVENIO ADAC-DIPUTACIÓN






## **ANEXO IV. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL**

-  1\_ PAISAJE PROTEGIDO DEL VALLE DEL RÍO UNGRIA
-  2\_ FERIA PRESURA 2022

## **ANEXO V. PACTO CONTRA LA DESPOBLACION**

-  1\_PACTO CONTRA LA DESPOBLACION
-  2\_LEY DE MEDIDAS
-  3\_ANTEPROYECTO LEY DE MEDIDAS




## **ANEXO VI. PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**

-  1\_REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO
-  2\_ANEXOS REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO
-  3\_PLAN DE RECUPERACION
-  4\_APROBACION DEL PLAN DE RECUPERACION
-  5\_GUIA BASICA PLAN DE RECUPERACION

## **ANEXO VII. INFORME DE AUDITORÍA Y CUENTAS 2021**

-  1\_INFORME DE AUDITORIA ANUALIDAD 2021

## **ANEXO VIII. ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO**

-  1\_PRESENTACION SELECCION LEADER 2023-2027
-  2\_COMPARATIVA LEADER
-  3\_BASE DE DATOS MUNICIPALES